440

DECRETO Nº 10032

Ministerio del Interior QUE RECONOCE LA CUENTA PRESENTADA POR LA COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ TRACCION.-

N. 2706

Asunción, Junio 12 de 1919.-

Vista la nota Nº 925, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, elevando una cuenta de la Compañía Americana de Luz y Tracción, por la suma de $ 49.681:33.- de c/legal, proveniente de corriente eléctrica suministrada a la Administración de Correos y Estación Radiotelegráfica, durante los meses de Octubre de 1916 a Diciembre de 1917, y estando justificado dicho crédito,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.- Reconócese la cuenta presentada por la Compañía Americana de Luz y Tracción por el concepto expresado, que asciende a la suma $ 49.681:33.- de c/l. CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE CURSO LEGAL, y páguese su importe imputandose al Art.3º, Inc.E de la Ley Nº326.-

Art.2º.- Para el cumplimiento de lo expresado en el artículo anterior, pásese a la Dirección General de Correos y Telégrafos.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-